

MORGAN & MORGAN TRUST CORPORATION LIMITED

Pasea Estate, P.O. Box 958
Road Town, Tortola
British Virgin Islands
Tel.: (284) 494-2011
Fax: (284) 494-2015
E-mail: bvi@morimor.com

PANAMA • LONDON • GENEVA • ZURICH • LUGANO • LUXEMBOURG • MADRID • NEW YORK
THE BAHAMAS • B. V. I. • BELIZE • HONG KONG • SINGAPORE • PIREAUS



PODER GENERAL
otorgado por

ARCH TRADING CORP.
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en las Islas Vírgenes Británicas

Nosotros, **ARCH TRADING CORP.**, una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía") **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA** para actuar como nuestra Apoderada y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad de la Apoderada para actuar en representación de la Compañía.

La Apoderada aquí nombrada podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado el 21 d febrero de 2001



Cynthia de Raveneau
Cynthia de Raveneau
Director Único

ARCH TRADING CORP.
International Business Company
British Virgin Islands

Yo, Lic. Boris Sucre B., Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-92-857,

CERTIFICO.

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma(s) es (son) auténtica(s) (Arts. 821, 822, 823, 846, C.J.)

Panamá, 9 de marzo 2010

[Handwritten signature]

LIC. BORIS SUCRE BENJAMIN
Notario Público Octavo



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BORIS SUCRE BENJAMIN

es auténtica de funcionario que el día 9

de marzo año 2,001

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

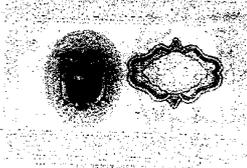
Panamá 9 de marzo año 2,001
209/mc

Autenticación N°

Firma del funcionario *[Handwritten signature]*

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

[Handwritten signature]
EMBAJADOR ALFREDO VELA,
Cónsul General de Primera



DILIGENCIA: Esta diligencia es igual al documento que se me exhibe en 005 fojas útiles al mismo que le fue devuelto al interesado.

Doy Fe, Guayaquil, 7 DIC 2010

[Handwritten signature]
Ab. Pilar Chicaiza C.
NOTARIA TRIGESIMANA NOVENA GUAYAQUIL

DILIGENCIA: Esta diligencia es igual al documento que se me exhibe en 005 fojas útiles al mismo que le fue devuelto al interesado.

Doy Fe, Guayaquil, 4 NOV 2010

[Handwritten signature]
Ab. Pilar Chicaiza C.
NOTARIA TRIGESIMANA NOVENA GUAYAQUIL

NOTA: ANEXO A CERTIFICADO PODER GENERAL DE ARCH TRADING CORP A ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA.



ARCH TRADING CORP.
("La Compañía")



RESOLUCION DEL DIRECTOR UNICO

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

El, suscrito, siendo el Director Único de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar poder a ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA como su apoderada de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Director Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dicho Poder.
3. La Apoderada sea y por este medio está autorizada, y más específicamente como se detalla en dicho Poder, para delegar las facultades otorgadas en los Poderes a cualquier persona sin necesidad de aprobación por parte de los directores para hacer tal substitución.

Fechado a los 21 días de febrero de 2001.

ARCH TRADING CORP.
International Business Company
British Virgin Islands

Cynthia de Raveneau
Cynthia de Raveneau
Director Único